 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-401547 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 1 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


1. **OBJETIVO:** Realizar el seguimiento a la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto adoptadas por la Caja de la Vivienda Popular en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 492 de 2019.
2. **ALCANCE:** Comprende el periodo entre el 01 de enero y el 31 de marzo de la vigencia 2023, con el fin de validar el cumplimiento de los siguientes aspectos:
 - Contratos de prestación de servicios
 - Administración de Personal
 - Administración de servicios
 - Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental
 - Plan de austeridad e indicador de austeridad
 - Otras disposiciones
3. **PERIODO DE EJECUCIÓN:** Inicio 15 de mayo de 2023 y finalización estimada 15 junio de 2023.
4. **EQUIPO AUDITOR:** Diana Constanza Ramírez Ardila – Asesora de Control Interno, Auditor Líder Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista de Control Interno CTO 425-2023, Auditor
5. **METODOLOGÍA:** Para el desarrollo del seguimiento se utilizaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas basados en los métodos de revisión, comprobación y comparación, teniendo en cuenta el alcance definido.

Se realizó solicitud inicial de información a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección Financiera, Oficina TIC y Oficina Asesora de Comunicaciones con memorando 202311200040403 del 15 de mayo de 2023 y se recibieron las respuestas correspondientes con memorandos:

- Dirección de Gestión Corporativa, memorando 202317000043143 del 23/05/2023
- Oficina Asesora de Planeación, memorando 202311300040983 del 16/05/2023
- Oficina TIC, memorando 202311600043273 del 24/05/2023
- Subdirección Administrativa memorando 202317200043113 del 23/05/2023
- Oficina Asesora de comunicaciones memorando 202311400043613 del 25/05/2023

6. CRITERIOS DE AUDITORIA

- Ley 1474 del 12 de julio de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”*
- Decreto Nacional 2209 de 1998 – *“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.”*
- Decreto 1737 de 1998 - *“Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”.*
- Decreto 1738 de 1998 - *“Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.*
- Decreto 2445 de 2000 - *“Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.*

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 2 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


- Decreto Distrital 381 de 2006 - "Por el cual se asigna la función de autorizar la salida fuera del perímetro urbano del Distrito Capital de vehículos de las entidades distritales".
- Decreto Nacional 984 de 2012 - "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1068 de 2015 - "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público."
- Acuerdo del Concejo de Bogotá 719 de 2018. Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Distrital 492 del 15 de agosto de 2019 – "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismo del orden distrital y se dictan otras disposiciones".

7. CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizado el comparativo del gasto del primer trimestre del año 2023 frente al primer trimestre del año 2022, respecto al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público de la Caja de la vivienda Popular definidos en el Decreto 492 de 2019, para determinar si se ajustan a los criterios eficiencia, eficacia y economía y los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad, se concluye lo siguiente:

En referencia a los contratos de prestación de servicios y administración del personal (D492/19; Capítulo II, Artículos del 3-11) identificamos lo siguiente:

- Los contratos de prestación de servicios profesionales presentan una disminución en 60 contratos con respecto al primer trimestre del año 2022 pasando de 330 (\$ 14.229.875.692) a 270 en el año 2023 (\$ 13.916.331.183), lo que representa una variación de (-\$ 313.544.509), ahora bien el promedio resultante de dividir el total de contratos por el número de contratistas arroja un promedio per cápita para el año 2022 de \$ 43.120.835 y para el año 2023 de \$ 51.541.967, de lo anterior calculamos que el promedio entre los trimestres se incrementó en él 19,53%, generando la **observación No. 1**.
- Los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, presentan una disminución de 14 contratos con respecto al primer trimestre del año 2022, pasando de 50 en el año 2022 (\$ 983.027.854), a 36 contratos en el año 2023 (\$ 907.222.341), lo que representa una variación de (-\$ 75.805.513), ahora bien el promedio resultante de dividir el total de contratos por el número de contratistas arroja un promedio per cápita para el año 2022 de \$ 19.660.557 y para el año 2023 de \$ 25.200.621, de lo anterior calculamos que el promedio entre los trimestres se incrementó en él 28.18%, generando la **observación No. 1**
- El empleo de planta fija para el primer trimestre de 2023 presentó una variación en 2 funcionarios pasando de 63 en el año 2022 a 65 en el año 2023 y una disminución de 1 vacante definitiva pasando de 5 vacantes en el primer trimestre del año 2022 a 4 en el año 2023, y se mantienen las 2 vacantes transitorias que son de empleos de funcionarias que se encuentran en encargo la entidad.
- Se pagaron horas extras durante el primer trimestre del año 2023 por valor de \$ 3.750.313 al Conductor de la Dirección General, sin exceder el 50% de la asignación básica mensual como condición de la cuantía máxima para el reconocimiento, en el año 2022 no se generaron ni pagaron horas extras.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1420177 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 3 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


- Durante el primer trimestre del año 2023 no se pagaron vacaciones, viáticos, gastos de viaje, compensatorios, a funcionarios de la entidad, no realizó ni canalizó recursos institucionales a través de los Fondos Educativos del FRADEC y FEDHE, no se ha realizado ningún gasto por Estudios técnicos de rediseño institucional, no se han generado pagos por capacitaciones, no se agendaron actividades de bienestar laboral que generen gastos adicionales.

Con respecto a los contratos de administración de servicios (D492/19; Capítulo IV, Artículos del 13-26) identificamos lo siguiente:

- El consumo de telefonía celular en el primer trimestre de 2023 presentó una disminución del 21.8% (\$292.591), pasando de un pago total de \$1.340.830 en el año 2022 (18 líneas activas) a un pago total de \$1.048.239 (15 líneas activas) para el año 2023 de lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyó en él 6.2%.
- El consumo de telefonía fija en el primer trimestre de 2023 presentó una variación mínima de \$2.330, pasando de un pago total de \$17.820.150 en el año 2022 a un pago total de \$17.817.820 en el año 2023 de lo anterior señalamos que el consumo entre los periodos se mantiene.
- El consumo de galones de gasolina para el primer trimestre de 2023 presentó una variación del 105,2% con respecto al mismo periodo del 2022 pasando de 74,318 galones en el año 2022 (\$ 1.149.465) a 152,531 galones en el año 2023 (\$1.568.226) de lo anterior señalamos que el valor entre los periodos se incrementa en un 36.4% (\$418.761), generando la **observación No.2**
- El gasto de los vehículos contratados para el primer trimestre de 2023 presentó una variación del 3,6%, pasando de \$207.729.588 en el primer trimestre del 2022 a \$ 215.257.466 en el año 2023
- El consumo de fotocopias durante el primer trimestre de 2023 se observa una disminución del 51,1% por \$6.612.669 respecto al primer trimestre de 2022 el cual fue de \$ 12.935.485 y se continúan aplicando mecanismos de control de fotocopias e impresiones, adicionalmente para esta vigencia se dispone del software que genera las estadísticas de impresión.

En la validación del control de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental (D492/19; Capítulo V, Artículo 27) identificamos lo siguiente

- El gasto de energía para el primer trimestre de 2023 presentó un incremento en el valor facturado de \$6.215.070 con respecto al mismo periodo del año 2022, y una disminución en el consumo de 57 Kilovatios por hora, pasando de 1118 KW en el año 2022, a 1.061 KW en el año 2023. El consumo per cápita fue de 46,57 kW/h/persona frente al 42,80 kW/h/persona en el primer trimestre del año 2022, generándose la **observación No 3**
- El gasto de acueducto para el primer trimestre de 2023 presentó un incremento en el valor facturado de \$571.530, así como en el consumo de 45 metros cúbicos con respecto al primer trimestre del año 2022, pasando de 485 metros cúbicos en el año 2022, a 527 metros cúbicos en el año 2023. Igualmente, el consumo per cápita aumento a 0,39 metros cúbicos para el año 2023 frente a 0,31 metros cúbicos para 2022 generándose la **observación No. 4**
- Se generó una reducción en los residuos aprovechables de 12 Kg al pasar de 1238 Kg para el primer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022 con 1250 Kg. Igualmente se generó una reducción de - 325,66 Kg de material NO aprovechable con un total de 336,15 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 661,81 Kg, generándose la **observación No. 5**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1420147 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 4 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

- Durante el periodo del año 2023 para los meses de enero a marzo se reportó una entrega de 195 remas de papel en la CVP frente al mismo periodo de la vigencia 2022 con un reporte de total de 230 remas de papel reflejándose una reducción de 35 resmas en el periodo analizado, porcentualmente significa una variación en el consumo del -15%, y el promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el periodo analizado de las vigencias 2023 y 2022 fue de 0,14 remas/persona/mes
- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de energía y agua.
- Destacamos el ahorro significativo en el uso de papel para los trimestres analizados que redundan en mejores prácticas y afianzamiento de los criterios de eficiencia, eficacia y economía en la Caja de la vivienda Popular.
- Resaltamos adicionalmente que para esta vigencia se dispone del software que genera las estadísticas de impresión que redundan en mejores prácticas que mejoran significativamente la gestión adecuada de estos recursos lo que se refleja en la disminución del 51,1% en la presente vigencia respecto al primer trimestre de 2022.

8. DESARROLLO DEL INFORME


8.1. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Tabla 1. Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre 2022

FORMULACIÓN			2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales	Número de personas contratadas (Nuevos).	330	\$ 14.229.875.692	\$ 2.725.582.724
		Adiciones	3	\$ 19.093.152	\$ 2.907.205
	Contratos de prestación de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Nuevos).	50	\$ 983.027.854	\$ 189.859.844
		Adiciones	-	\$ -	\$ -
				\$ 15.231.996.698	\$ 2.918.349.773

FORMULACIÓN			2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo y administración de personal INVERSIÓN*	Contratos de prestación de servicios profesionales	Número de personas contratadas (Nuevos).	270	\$ 13.916.331.183	\$ 535.397.425
		Adiciones	13	\$ 138.543.297	\$ 89.381.122
	Contratos de prestación de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Nuevos).	36	\$ 907.222.341	\$ 32.327.474
		Adiciones	4	\$ 10.905.228	-
				\$ 14.973.002.049	\$ 657.106.021

FORMULACIÓN			VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Contratos de prestación de servicios	Contratos de prestación de servicios profesionales	Número de personas contratadas (Nuevos).	-60	-\$ 313.544.509	-\$ 2.190.185.299,00

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1427 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 5 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	


profesionales y de apoyo y administración de personal INVERSIÓN*		Adiciones	10	\$ 119.450.145	\$ 86.473.917,00
	Contratos de prestación de apoyo a la gestión	Número de personas contratadas (Nuevos).	-14	-\$ 75.805.513	-\$ 157.532.370,00
		Adiciones	4	\$ 10.905.228	-
				-\$ 258.994.649	-\$ 2.261.243.752

Fuente: Radicado No.: 202317000043143 23-05-2023 – Dirección de Gestión Corporativa.

Una vez analizada la información comparativa entre los trimestres observamos las siguientes situaciones:

- Para el primer trimestre de 2023 se presentó una disminución de 60 contratos de prestación de servicios profesionales con respecto al año 2022, pasando de 330 contratos en el año 2022 , (\$ 14.229.875.692) a 270 contratos en el año 2023 (\$ 13.916.331.183), lo que representó una variación de (-\$ 313.544.509) entre los trimestres comparados, ahora bien el promedio resultante de dividir el total de contratos por el número de contratistas arroja un promedio para el año 2022 de \$ 43.120.835 y para el año 2023 de \$ 51.541.967, de lo anterior calculamos que el promedio entre los trimestres se incrementó en él 19,53%.
- Para el primer trimestre de 2023 se presentó una disminución de 14 contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con respecto al año 2022, pasando de 50 contratos en el año 2022 , (\$ 983.027.854) a 36 contratos en el año 2023 (\$ 907.222.341), lo que representó una variación de (-\$ 75.805.513) entre los trimestres comparados, ahora bien el promedio resultante de dividir el total de contratos por el número de contratistas arroja un promedio para el año 2022 de \$ 19.660.557 y para el año 2023 de \$ 25.200.621, de lo anterior calculamos que el promedio entre los trimestres se incrementó en él 28.18%.
- Para el primer trimestre de 2023 se presentó un incremento de 10 adiciones de los contratos de prestación de servicios profesionales con respecto al año 2022, pasando de 3 en el 2022 a 13 en el año 2023, entre los trimestres comparados.
- Para el primer trimestre de 2023 se presentó un incremento de 4 adiciones de los contratos de prestación de servicios profesionales con respecto al año 2022, pasando de 0 en el 2022 a 4 en el año 2023, entre los trimestres comparados.
- Para el primer trimestre de 2023 en relación a los giros de contratos de prestación de servicios profesionales se presentó una disminución de -\$2,190,185,299 en relación al primer trimestre del año 2022 y en las adiciones un incremento de \$86.473.917, entre los trimestres comparados.
- Para el primer trimestre de 2023 en relación a los giros de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión se presentó una disminución de -\$157.532.370 en relación al primer trimestre del año 2022
- Mediante memorando 202317000043143 del 23 de mayo de 2023 la DGC informaron que “no se han contratado personal calificado ni con honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad u organismo distrital.

Observación No.1. Se observa que el promedio per cápita de honorarios se incrementó para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión en el 28,18% y 19,53% para los contratos de prestación de servicios profesionales comparativamente frente al mismo periodo de la vigencia

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 6 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

2022 considerando como referencia el IPC (13,12%)¹, el incremento del salario mínimo para el 2023 (16%)² y el incremento aprobado para las entidades del Públicas del Distrito (14.62%)³.

Recomendación: A la Dirección General y Dirección de Gestión Corporativa

- Definir un mecanismo que permita documentar las condiciones asociadas al incremento para la consulta de terceros que requieran asegurar el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, planeación, objetividad, orientación a resultados, transparencia, legalidad, autocontrol, racionalización y austeridad.
- Cubrir la planta de personal cuyos cargos tienen en vacancia definitiva por más de 6 meses.
- Adoptar las medidas necesarias para asegurar que las correspondientes labores puedan ser desarrolladas por personal de planta lo más pronto posible.

8.1.1. Resolución 335 del 26 de enero de 2021

Los honorarios para la vigencia 2021 se encuentran reglamentados en la Resolución 335 del 26 de enero de 2021 “*Por la cual se establecen los valores de referencia para honorarios de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Caja de la Vivienda Popular y se dictan otras disposiciones*”. La cual sigue aplicándose y vigente en la fecha de este seguimiento.

8.2. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

8.2.1. Planta Fija

Tabla 2. Funcionarios en planta fija y temporal del primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre 2022

PLANTA FIJA	CANTIDAD 2022			CANTIDAD 2023			
	MES	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA	PROVISTO	*VACANTE DEFINITIVA	*VACANTE TRANSITORIA
	Enero	63	5	2	65	4	2
	Febrero	63	5	2	65	4	2
	Marzo	63	5	2	65	4	2

Fuente: Planta de personal aplicativo PERNO y Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.


Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el primer trimestre del año 2023:

- Para el primer trimestre de 2023 se presentó una variación en los empleos de planta provistos de 2 funcionarios pasando de 63 en el año 2022 a 65 en el año 2023.

¹ Departamento Nacional de Estadística Nacional – DANE, recuperado el 28/06/2023 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>

² Decreto 2613 del 28 de diciembre 2022 “Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal, recuperado el 28/06/2023 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=200172>

³ Decreto Distrital 067 del 2023 Por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2023 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D. C.

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 7 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Para el primer trimestre de 2023 se presentó una disminución de 1 vacante definitiva pasando de 5 vacantes en el primer trimestre del año 2022 y 4 en el año 2023. De las 4 vacantes definitivas, 2 están reportadas en el aplicativo SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil y 2 temporales (1 es de Libre nombramiento y remoción y otra de trabajador oficial).
- Para el primer trimestre de 2023 se mantienen las 2 vacantes transitorias, que corresponden a funcionarias que se encuentran en encargo la entidad.

8.2.2. Planta Temporal

En el primer trimestre de 2023 no existe creada planta de empleos temporales en la entidad.

8.2.3. Concursos públicos abiertos de méritos.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2023, la Entidad no ha realizado ningún gasto por este concepto.

8.2.4. Horas extras, dominicales y festivos

Tabla 3. Relación de Horas extras para el primer trimestre 2023

Horas extras	2022 (\$)	2023 (\$)	Incremento y /o disminución	Porcentaje
Enero	0	\$ 1.578.233	\$ 1.578.233	100,0%
Febrero	0	\$ 1.083.744	\$ 1.083.744	100,0%
Marzo	0	\$ 1.088.336	\$ 1.088.336	100,0%
Total	0	\$ 3.750.313	\$ 3.750.313	

Fuente: Aplicativo PERNO y Radicado No.: 202317200043113 23-05-2023 Subdirección Administrativa


Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el primer trimestre del año 2023:

- Para los meses de enero, febrero y marzo de 2023, la Caja de la Vivienda Popular realizó pago de horas extras por \$3.750.313, en el primer trimestre de 2022 no se generaron ni pagaron horas extras a ningún servidor público de la Entidad.
- El pago de horas extras se realiza única y exclusivamente al Conductor de la Dirección General, sin exceder el 50% de la asignación básica mensual como condición de la cuantía máxima para el reconocimiento y las restantes horas: 17,5 horas de enero, 9 en febrero y 42,5 en marzo, se acumulan para su compensación posterior al funcionario.

8.2.5. Compensatorio, viáticos y gastos de viaje, comisiones, fondos educativos, Estudios técnicos de rediseño institucional

Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el primer trimestre del año 2023:

- Durante el primer trimestre del año 2023 no se pagaron viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la entidad

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-40 1547 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 8 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Durante el primer trimestre del año 2023 no se pagaron compensatorios a funcionarios de la entidad
- Para los tres primeros meses del año 2023, se encuentra una funcionaria desempeñando en Comisión el cargo de secretaria ejecutiva por vacante definitiva del empleo, a quien se le ha venido cancelado los salarios y demás factores prestacionales del mismo. Durante el primer trimestre de 2022 no se han generado ni pagado comisiones de servicios al interior o exterior del país a ningún servidor de la entidad.
- Con respecto a los fondos educativos la Caja de la Vivienda Popular durante el primer trimestre de 2023 no realizó ni canalizó recursos institucionales a través de los Fondos Educativos del FRADEC y FEDHE. La administración de los recursos de los fondos es responsabilidad del DASC por lo tanto la entidad no reporta recursos ejecutados en este aspecto.
- Para el seguimiento del primer trimestre de las vigencias 2022 y 2023, la Entidad no ha realizado ningún gasto por Estudios técnicos de rediseño institucional

8.2.6. Vacaciones Pagadas en dinero

No se pagaron vacaciones en dinero durante el primer trimestre del año 2023, ni en el primer trimestre del año 2022

8.2.7. Capacitaciones

En lo transcurrido del primer trimestre del año no se han generado pagos por este concepto, las capacitaciones realizadas no han generado gastos.

8.2.8. Bienestar, eventos y conmemoraciones


Durante el trimestre enero, febrero y marzo de 2023 no se agendó actividad a través de la BTL para eventos de Bienestar que hayan sido promocionados desde la OA.

8.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

8.3.1. Telefonía celular

Tabla 4. Relación de características del servicio de telefonía celular y consumo para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP
Número teléfono	Cuenta No. 5629568
Número celular	Varios: (Dirección de Gestión Corporativa, Dirección de Urbanizaciones y Titulación, Dirección de Mejoramiento de Vivienda, Dirección de Reasentamientos, Celufijo D. de Reasentamientos.
Resolución interna de asignación y uso de las líneas celulares	Resolución No. 400 de 2012
Tipo de plan	Plan cerrado, comunicación ilimitada intraempresa, voz corp td,0020Ws + Line
Registro del almacén general de los equipos asignados: Inventario consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica	Inventario individual de consumo controlado y asignado a los usuarios de la línea telefónica

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1401547 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 9 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas por mes	18	\$ 1.340.830	\$ 1.340.830
	Equipos Celular	Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos en el mes	0	\$ 0	\$ 0

FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas por mes	15	\$ 1.048.239	\$ 1.048.239
	Equipos Celular	Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos en el mes	0	\$ 0	\$ 0

FORMULACIÓN				VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía celular	Planes de telefonía móvil	Número de líneas activas por mes	-3	-\$ 292.591	-\$ 292.591
	Equipos Celular	Equipos Celular	Número de Equipos Adquiridos en el mes	0	\$ -	\$ -

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023 y Planta de personal aplicativo PERNO.

- En el primer trimestre de 2023 se evidencio una disminución en 3 líneas activas respecto al mismo trimestre de 2022, pasando de un pago total de 18 en el año 2022 a 15 en el año 2023.
- Para el primer trimestre de 2023 se evidencio una disminución del 21,8% respecto al mismo trimestre de 2022, pasando de un pago total de \$1.340.830 en el año 2022 a un pago total de \$1.048.239 en el 2023. de lo anterior calculamos que el promedio de consumo entre los trimestres disminuyo en él 6.2%.
- No se requirió compra de equipos de celular durante los periodos revisados


8.3.2. Contratación de Servicios Administrativos

La Subdirección Administrativa y la Oficina TIC informan que, durante el primer trimestre de 2023 no se realizaron pagos por concepto de adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles.

8.3.3. Telefonía fija

Tabla 5. Relación de características del servicio de telefonía fija y consumo para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

CONCEPTO	DETALLE
Empresa	E.T.B.
Cantidad de líneas	Dos (2) CANALES PRIMARIOS EN FIBRA CADA UNO COMPUESTO DE 30 LÍNEAS
Tipo de plan	Comercial – Telefonía básica consumo de voz
Valor	\$5.960.000 (valor promedio mensual)

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 10 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas por mes	90	\$ 17.820.150	\$ 17.820.150

FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas por mes	90	\$ 17.817.820	\$ 17.817.820

FORMULACIÓN				VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de Servicios*	Telefonía fija	Líneas de telefonía fija	Número de líneas activas por mes	0	-\$ 2.330	-\$ 2.330

Fuente: Planta de personal aplicativo PERNO y Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.

Como mecanismos de control para la realización de llamadas internacionales, nacionales y celulares, existen controles, pero estos son ejercidos directamente desde la Oficina TIC quien administra la planta telefónica, de los siete (7) canales análogos, se utiliza una (1) línea para el telefax a través del cual se realizan las llamadas a línea celular de los beneficiarios de la cartera hipotecaria que administra la Subdirección Financiera, y en este caso el operario debe digitar un código de cuatro (4) dígitos. Es de aclarar, que se utilice o no, tanto los canales primarios en fibra como los canales en cobre, tienen un costo que es cobrado en la factura mensual.


8.3.4. Vehículo oficial propio

Vehículo oficial propio: La Entidad actualmente solo se tiene un vehículo propio con placa OKZ 733 que inicio su funcionamiento en el mes de diciembre 2021

Tabla 6. Relación de características del consumo de combustible del vehículo oficial propio y consumo para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	74.318	\$ 1.149.465	\$ 1.149.465

FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	152.531	\$ 1.568.226	\$ 1.568.226

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-40 7477 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01		
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 11 de 24	Versión: 6
				Vigente desde: 01-04-2022

FORMULACIÓN				VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Combustible	Número de Galones de Combustible consumidos.	78.212	\$ 418.761	\$ 418.761

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.

COMBUSTIBLE							
PRESUPUESTO ASIGNADO				\$ 6.890.000			
OC 64028	ene-22	Galones	feb-22	Galones	mar-22	Galones	VLR EJECUTADO
	341330	22,846	181617	11,847	626518	39,625	\$ 1.149.465
PRESUPUESTO ASIGNADO				\$ 6.683.000			
OC 95767	ene-23		feb-23		mar-23		VLR EJECUTADO
	496420	49,597	470086	46,124	601720	56,81	\$ 1.568.226

- Revisando el consumo de galones entre los trimestres observamos que para el primer trimestre de 2023 se presentó una variación del 105,2% con respecto a los galones, pasando de un consumo de 74,318 galones en el año 2022 (\$ 1.149.465) a 152,531 galones en el año 2023 (\$1.568.226), de lo anterior señalamos que el valor entre los periodos se incrementa en un 36.4% (\$418.761).

Observación No.2. En razón a que el consumo de combustible aumentó en él 105,28%, es importante definir un mecanismo que permita documentar de forma práctica las condiciones asociadas al incremento para la consulta de terceros que requieran asegurar los criterios de eficiencia, eficacia y economía y los principios de planeación, coordinación, cumplimiento, autocontrol, racionalización y austeridad.

Recomendación: A la Dirección General y Dirección de Gestión Corporativa


- Definir un mecanismo que permita documentar las condiciones asociadas al incremento para la consulta de terceros que requieran asegurar el cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, planeación, autocontrol, racionalización y austeridad.

8.3.5. Vehículos Contratados

Tabla 7. Relación de características de los gastos por vehículos contratado para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

2022	
CONCEPTO	DETALLE
Empresa de transporte	Transportes CSC S.A.S.
Número de Contrato	CVP-CTO-397-2021
Estudios Previos del Contrato de Transporte	Documento Anexo.

2023	
CONCEPTO	DETALLE
Empresa de transporte	ZIDCAR S.A.S
Número de Contrato	CVP-CTO-407-2022
Estudios Previos del Contrato de Transporte	Documento Anexo.

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 12 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

FORMULACIÓN				2022	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE	
				VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valores facturados en el periodo y horas	\$ 207.729.588	\$ 207.729.588

FORMULACIÓN				2023	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE	
				VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valores facturados en el periodo y horas	\$ 215.257.466	\$ 215.257.466

FORMULACIÓN				VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023	
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019		COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE	
				VALOR EN PESOS	GIROS
Administración de servicios	Vehículos oficiales	Contrato de Servicio de alquiler de vehículos	Valores facturados en el periodo y horas	\$ 7.527.878	\$ 7.527.878

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.

- Revisando el gasto entre los trimestres observamos que para el primer trimestre de 2023 se presentó una variación del 3,6%, pasando de un gasto de \$ 207.729.588 en el año 2022 a \$ 215.257.466 en el año 2023.

8.3.6. Fotocopiado, multicopiado e impresión


Tabla 8. Relación de características del consumo de fotocopias para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

FORMULACIÓN			2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	103642	\$ 12.935.485	\$ 12.935.485

FORMULACIÓN			2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	38510	\$ 6.322.816	\$ 6.322.816

FORMULACIÓN			VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
	Fotocopiado	Número de fotocopias tomadas.	-65132	-\$ 6.612.669	-\$ 6.612.669

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-40 1547 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 13 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- La CVP suscribió el contrato No 413 de 2022 con la empresa SOLUTION COPY LTDA, cuyo objeto es *“Contratar la prestación del servicio integral de fotocopiado, anillado y fotoplanos que requiere la Caja de la Vivienda Popular, de acuerdo con las especificaciones técnicas”*, el valor del contrato es de \$59.306.510, el plazo inicial de ejecución es de 10 meses con fecha de inicio el 14 de junio de 2022 hasta 13 de abril del 2023, la supervisión está a cargo de la Subdirección Administrativa.
- Durante el primer trimestre de 2023 se realizaron pagos durante la ejecución del contrato por valor \$6.322.816 se observa una disminución del 51,1% por \$6.612.669 respecto al primer trimestre de 2022 el cual fue de \$ 12.935.485
- Se fortalecieron los mecanismos de control de fotocopias e impresiones como claves o tarjetas de control para acceso a estos equipos.
 - Para el servicio de fotocopiado cada dependencia tiene asignada una tarjeta la cual se debe presentar en el centro de fotocopiado y adicionalmente se genera un voucher el cual es firmado por quien solicita el servicio.
 - Topes de fotocopias o impresiones por dependencias y personas.
 - Para el servicio de fotocopias no se ha establecido tope de las mismas.
 - Niveles de aprobación o autorización para obtener fotocopias o configurar huellas de agua en los equipos de impresión.
 - Las fotocopias tomadas por cada una de las dependencias se validan a través de la secretaria del área y cuando es un número significativo deben ser autorizadas por el director de área.
- Adicionalmente con respecto al número de folios impresos para el primer trimestre de 2023 ascienden a 143,389 según la Información extraída utilizando el software de administración de las impresoras. Para el primer trimestre de la vigencia 2022, no se disponía del software que permitiera generar las estadísticas de impresión.

8.3.7. Condiciones para contratar elementos de consumo

Durante el primer trimestre del año 2023, no se suscribió contrato, no se generaron gastos puesto que se cuenta con un stock en inventario.

- La Subdirección Administrativa como dependencia encargada del control y manejo de los bienes muebles y elementos de propiedad de la entidad, basados en la normativa vigente y descrita en la resolución DDC-00001 “por la cual se expide el Manual de procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, implementa como instrumento para la gestión de almacén e inventarios, el procedimiento establecido en el código 208-SADM-Pr-15 ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUEBLES, CONSUMO E INTANGIBLES, vigente desde el 18 de Noviembre de 2019, por medio del cual se establecen las actividades para la entrada, administración baja y control de los bienes muebles, de consumo e intangibles con o sin contraprestación, con el cual se realizan entre otros los siguientes controles:

	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 14 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

- Se cuenta con un sistema de apoyo para la correcta gestión de almacén e inventarios, a través del ERP SI CAPITAL módulos SAE – SAI, se registran los ingresos, egresos, traslados, y demás movimientos de los bienes muebles y elementos de consumo que adquiere la entidad, para una adecuada identificación y control en la administración de estos, donde se valida la información documental (copia de factura, copia del contrato, copia del registro presupuestal, copia del acta de recibo a satisfacción) remitida por los supervisores o apoyos a la supervisión de los distintos contratos adelantados por la entidad, verificando los elementos recibidos con lo cual se registra el respectivo comprobante de ingreso a almacén, con el cual se tramita el pago de los mismos.
- Los elementos de consumo son recibidos directamente por los supervisores de los contratos o su correspondiente responsable quienes realizan las entregas directamente a las diferentes dependencias o áreas que requieren o solicitaron estos elementos. Los elementos de consumo adquiridos no requieren almacenaje, ya que por necesidad del servicio son dispuestos tan pronto son recibidos en los sitios, dependencias o áreas funcionales que los requieren o necesitan.
- La entidad definirá y estimará su stock de inventarios de elementos de consumo, de acuerdo con el seguimiento realizado por los supervisores de los contratos de suministros, y según las solicitudes realizadas por las distintas dependencias, teniendo en cuenta factores como características de los elementos o bienes de consumo, el volumen periódico de los mismos, tipo de elemento, fechas de vencimiento entre otros.

8.3.8. Suministro del servicio de internet

Se cuenta con medidas de control y bloqueo o niveles de acceso al buen uso de internet a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC. Dichos controles están establecidos para las aplicaciones web y los perfiles de navegación web (riesgo de seguridad, contenido de adultos, consumo de ancho de banda, interés general – personal, negocios y alto riesgo), de acuerdo a las categorías y los niveles Directivo, TIC, General, Comunicaciones y CVP Invitados

8.3.9. Suscripciones


Desde la Subdirección Administrativa se informa que durante el período de evaluación del presente informe no se ha presentado necesidad de contratación o suscripción a periódicos o revistas

8.4. CONTROL DEL CONSUMO DE LOS RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

8.4.1. Energía eléctrica

Tabla 9. Relación de características del consumo del servicio de energía eléctrica consumido para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE			
			CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS	
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	1118	\$ 51.750.270	\$ 51.750.270

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1420147 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 15 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	1061	\$ 57.965.340	\$ 57.965.340

FORMULACIÓN				VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Energía	Kilovatios por hora facturados en el periodo.	-57	\$ 6.215.070	\$ 6.215.070

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.


- Revisando el gasto entre los trimestres observamos que para el primer trimestre de 2023 se presentó un incremento en gasto facturado de \$6.215.070 con respecto al primer trimestre del año 2022, pasando de \$51.750.270 en el año 2022, a \$57.965.340 en el año 2023.
- Para el primer trimestre de 2023 se presentó una disminución del consumo de 57 Kilovatios por hora en el trimestre con respecto al primer trimestre del año 2022, pasando de 1118 KW en el año 2022, a 1.061 KW en el año 2023.

Tabla 10. Relación de características del consumo Per cápita del servicio de energía eléctrica consumido para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

Consumo Per Cápita							
PERIODO FACTURADO DE ENERGÍA	Total, kW/h vigencia actual	Total, kW/h consumidos en el mismo período de vigencia anterior	Diferencia kW/h	Total, de usuarios en el periodo (población fija)	Total, de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
Enero	21.000	21.060	-60	436	474	48,17	44,43
Febrero	19.140	23.640	-4500	451	548	42,44	43,14
Marzo	23.520	22.380	1140	479	548	49,1	40,84
Total	63.660	67.080	Promedio	455	523	46,57	42,80

Fuente: Radicado N. 202311300040983 Oficina Asesora de Planeación 16/05/2023.

- Durante el periodo analizado del año 2023 se registró un consumo de energía de 63660 kW/h en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se registró un consumo de 67080 kW/h, con un ahorro en el consumo de energía eléctrica de 3420 kW/h, frente al mismo periodo de la vigencia 2022; porcentualmente lo anterior significa una variación en el consumo del -5,10%.
- En el primer trimestre del año 2023 el promedio del consumo fue de 46,57 kW/h/persona; este resultado refleja un cumplimiento en la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para el programa de uso eficiente de energía la cual es la de "Mantener el CPC anual inferior a 55 kW/h/persona, con seguimiento mensual de acuerdo con los periodos de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1-40 1547 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 16 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

facturación del prestador del servicio, en el primer trimestre del año 2022 el promedio del consumo fue de 42,80 kW/h/persona


- Se observa que para el mes de marzo de 2023 el consumo de energía incrementó 1140 kWh frente al mismo mes de la vigencia anterior este incremento representa una variación porcentual del 5,10% y de acuerdo a los informado por la oficina de Planeación obedece al al incremento de personal en la entidad y su trabajo 100% presencial en las instalaciones de la CVP; también nos indican que el deterioro de los empaques magnéticos de las puertas de las neveras puede ser una causa.
- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de energía; estas fueron divulgadas a través de los medios internos de comunicación con los que dispone la entidad tales como correo electrónico y pantallas electrónicas de los pasillos. Desde el PIGA se realizaron sensibilizaciones en modalidad presencial relacionadas con los programas que lo integran; uno de los temas tratados fue el de consumo y ahorro de energía en la CVP, las cuales estuvieron dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad; también se elaboró un informe sobre consumo de energía periodo de enero a marzo vigencia 2023-2022 en la CVP en cumplimiento de las actividades establecidas en el PA PIGA 2023

Sedes	Sede Chapinero y sede Archivo Central (mientras se encuentre en ejecución el contrato de arrendamiento respectivo)
Objetivo:	Formular e implementar estrategias operativas y de cultura en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular, sobre el uso eficiente de la energía para la conservación de este recurso natural en el marco del desarrollo sostenible
Meta:	Mantener el consumo per cápita promedio anual inferior a 55 kWh / persona, durante el periodo de gobierno.
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en kWh periodo}}{\text{Total de Usuarios}}$

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental - Programa de uso eficiente de la energía.

Observación No.3. Si bien el promedio del consumo de energía disminuyó de 42,80 kW/h/persona para el año 2023 frente a 46,57 kW/h/persona del año 2022, observando un ahorro importante, no obstante, se mantiene la situación relacionada en el cuarto trimestre con respecto al desgaste en los empaques de las neveras, es importante subsanar la situación para que el promedio continúe en la misma línea y disminuya.

Recomendación: A la Subdirección Administrativa solucionar el desgaste en los empaques de las neveras

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1420177 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 17 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

8.4.2. Acueducto y Alcantarillado

Tabla 11. Relación de características del consumo del servicio de acueducto y alcantarillado consumido para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	485	\$ 2.854.970	\$ 2.854.970

FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	530	\$ 3.426.500	\$ 3.426.500

FORMULACIÓN				VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA		LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Agua	Metros Cúbicos facturados en el periodo	45	\$ 571.530	\$ 571.530

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023

Nota 1: La facturación de agua y alcantarillado en la CVP, en la vigencia 2022 solo fue bimensual para los meses enero - febrero, a partir del mes de marzo se empezó a generar con periodicidad mensual.

Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el primer trimestre del año 2023:

- Se observa que durante el periodo analizado del año 2023 se registró un consumo de agua de 530 m3 en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde el consumo fue de 485 m3, evidenciándose un incremento de 45 m3, equivalentes a un incremento de 9,4% en el consumo de agua con respecto a la vigencia anterior.
- Durante el periodo analizado del año 2023 se registró una facturación de acueducto \$1.731.992 en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 se incrementó en un 14.21% donde el valor facturado fue de \$1.485.868
- Durante el periodo analizado del año 2023 se registró una facturación de alcantarillado \$1.694.508 en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 se incrementó en un 19.20% donde el valor facturado fue de \$1.369.102.


	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 18 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Tabla No.12. Relación de consumo Per cápita de m3 agua para el primer trimestre 2023

Consumo Per Cápita							
PERIODO FACTURADO DE ACUEDUCTO	Total, m ³ vigencia actual	Total, m ³ consumidos en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia m ³ /h	Usuarios en el periodo (población fija vigencia actual)	Usuarios en el periodo (población fija vigencia anterior)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
Enero	152	345*	-17	436	511**	0,35	0,68
Febrero	176			451		0,39	
Marzo	202	140	62	479	548	0.42	0,26


Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.

- En la tabla se observa que durante el periodo analizado del año 2023 se registró un consumo de agua de 530 m3 en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde el consumo fue de 485 m3, evidenciándose un incremento de 45 m3, equivalentes a un incremento de 8.49% en el consumo de agua con respecto a la vigencia anterior.
- El promedio Consumo Per Cápita (CPC) para el periodo de enero a marzo del año 2023 es de 0,39 m3/persona/mes; este resultado refleja el cumplimiento de la meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA para consumo de agua la cual es la de "Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el año

Sedes	Sede Chapinero y sede Archivo Central (mientras se encuentre en ejecución el contrato de arrendamiento respectivo)
Objetivo:	Formular e implementar estrategias operativas y de cultura en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular, sobre el uso eficiente del agua para la conservación de este recurso natural en el marco del desarrollo sostenible.
Meta:	Mantener el consumo per cápita por periodo facturado inferior a 0.48 m3/ persona, durante el periodo de gobierno
Indicador:	$\text{Consumo Per Cápita} = \frac{\text{Consumo en m3 periodo}}{\text{Total Usuarios}}$

Fuente: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020 – 2024 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL - PROGRAMA DE USO EFICIENTE DEL AGUA.

- La disminución puede ser causa de que bajo el promedio de lavado de manos
- Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de agua, las cuales fueron enviados por medio de correo masivo a todos los funcionarios y contratistas, así como también divulgados a través de las pantallas de la entidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. 1420157 Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe de Seguimiento		Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023		Páginas: 19 de 24	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

- Se han sensibilización sobre los programas PIGA dentro de los cuales el uso y ahorro eficiente de agua fue uno de los temas tratados.

Observación No.4. Se evidencia un aumento de 45 metros cubico que representa 9.4%, al pasar de 485 en el primer trimestre del 2022 a 530 para el mismo periodo del 2023, igualmente el consumo per cápita al pasar de 0.31 a 0,39 metros cúbicos para el año 2023.

Recomendación: A la subdirección Administrativa definir un mecanismo adicional a los existentes que permita disminuir el consumo del agua ya que durante el trimestre se presentó un incremento de 45 metros cúbicos, y el consumo per cápita

8.4.3. Aseo


Tabla 13. Relación de características del consumo del servicio de aseo para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

FORMULACIÓN				2022		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES FACTURADOS EN EL PERIODO	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Aseo	Valores facturados en el periodo		\$ 7.047.250	\$ 7.047.250
FORMULACIÓN				2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES FACTURADOS EN EL PERIODO	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Aseo	Valores facturados en el periodo		\$ 7.713.210	\$ 7.713.210
FORMULACIÓN				VARIACIONES PRIMER TRIMESTRE AÑO 2022-2023		
GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	COMPONENTES	UNIDAD DE MEDIDA	VALORES FACTURADOS EN EL PERIODO	LINEA BASE TOTAL PRIMER TRIMESTRE		
				CANTIDAD	VALOR EN PESOS	GIROS
Control del Consumo de los Recursos Naturales y Sostenibilidad Ambiental	Servicios públicos	Aseo	Valores facturados en el periodo	0	\$ 665.960	\$ 665.960

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.

Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el primer trimestre del año 2023:

- Observamos en promedio un incremento del 9.44% del primer trimestre del año 2023 frente al primer trimestre del año 2022.
- Se observa que durante el primer trimestre del año 2023 se generaron en residuos aprovechables un total de 1238 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 1250 Kg, reflejándose una reducción de 12 Kg en la generación de estos residuos frente al mismo periodo de la vigencia 2022 porcentualmente lo anterior significa una variación en la generación de residuos aprovechables del 0,96%

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 20 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

- Adicionalmente se observa que durante el primer trimestre del año 2023 en la CVP se generó un total de 336,15 Kg de material NO aprovechable en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 661,81 Kg, reflejándose una reducción de - 325,66 Kg de residuos no aprovechables en la entidad frente al mismo periodo de la vigencia 2022; porcentualmente lo anterior refleja una variación en la generación de residuos NO aprovechables del 96,88%


Sedes	Sede Chapinero y sede Archivo Central (mientras se encuentre en ejecución el contrato de arrendamiento respectivo)								
Objetivo:	Garantizar la gestión integral de los residuos generados en las dos sedes de la Caja de la Vivienda Popular, para reducir los impactos adversos al ambiente y a la salud de las personas que laboran en la entidad, por medio de la optimización en los componentes de prevención, minimización, almacenamiento temporal, aprovechamiento y disposición final.								
Meta:	Gestionar adecuadamente el 100% de los residuos generados anualmente en la entidad.								
Indicador:	Gestión adecuada residuos = (Cantidad residuos gestionados (Kg) / Cantidad de residuos generados (Kg)) * 100%								
Gestión que se hace a cada uno de los residuos generados en la Entidad:	<p>La caja de la Vivienda popular hace la siguiente gestión a cada uno de los residuos generados en la entidad:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Tipo de residuos</th> <th>Gestión que se hace</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinarios no aprovechables</td> <td>Los residuos ordinarios no aprovechables se envían al relleno sanitario Doña Juana por intermedio del prestador de servicio público de aseo autorizado</td> </tr> <tr> <td>Ordinarios aprovechables</td> <td>Los residuos ordinarios aprovechables son entregados a la Asociación de Recicladores de Oficio ASOCHAPINERO, los cuales están debidamente inscritos y autorizados en la UAESP</td> </tr> <tr> <td>Peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos</td> <td>Se entregan a programas posconsumo, actividades de RECICLATON organizadas por la SDA y a empresas gestoras externas que cuentan con los permisos ambientales vigentes y certifican la disposición final o aprovechamiento según aplique.</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de residuos	Gestión que se hace	Ordinarios no aprovechables	Los residuos ordinarios no aprovechables se envían al relleno sanitario Doña Juana por intermedio del prestador de servicio público de aseo autorizado	Ordinarios aprovechables	Los residuos ordinarios aprovechables son entregados a la Asociación de Recicladores de Oficio ASOCHAPINERO, los cuales están debidamente inscritos y autorizados en la UAESP	Peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Se entregan a programas posconsumo, actividades de RECICLATON organizadas por la SDA y a empresas gestoras externas que cuentan con los permisos ambientales vigentes y certifican la disposición final o aprovechamiento según aplique.
Tipo de residuos	Gestión que se hace								
Ordinarios no aprovechables	Los residuos ordinarios no aprovechables se envían al relleno sanitario Doña Juana por intermedio del prestador de servicio público de aseo autorizado								
Ordinarios aprovechables	Los residuos ordinarios aprovechables son entregados a la Asociación de Recicladores de Oficio ASOCHAPINERO, los cuales están debidamente inscritos y autorizados en la UAESP								
Peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	Se entregan a programas posconsumo, actividades de RECICLATON organizadas por la SDA y a empresas gestoras externas que cuentan con los permisos ambientales vigentes y certifican la disposición final o aprovechamiento según aplique.								

fuelle: Plan Institucional de Gestión Ambiental 2020 – 2024. Programas de Gestión ambiental

Observación No. 3:

Recomendación: A la Subdirección Administrativa y Oficina Asesora de Planeación, continuar con el aprovechamiento del material NO aprovechable y las gestiones en el marco del PIGA y afianzar las estrategias para asegurar que se disminuyan aun, más los residuos aprovechables o la disminución de los residuos.

Para el primer trimestre de 2023 se realizó la entrega de 1238 Kg de material aprovechable separados así:

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 21 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Clasificación de Residuos Generados en la CVP			
Tipo de Material Aprovechable	Cantidad de material Aprovechable (Kilogramos)	Fechas de recolección del material Aprovechable	Observaciones
Papel	347	12-01-2023	Las fechas presentes hacen referencia a los días en los que se la Asociación de Recicladores El Triunfo ASORETRIUNFO recolectó el material reciclable en la entidad. El material aprovechable que mayor generación tuvo en el presente trimestre fue el cartón con 389 Kg el cual está relacionado con los embalajes de los elementos de aseo, resmas de papel y algunos equipos de cómputo; seguido por el papel con 347 Kg; así mismo, se observa un volumen considerable en vidrio, el cual está relacionado con el consumo de bebidas envasadas en este tipo de material.
Cartón	389	19-01-2023	
Plástico	208	26-01-2023	
Vidrio	241	09-02-2023	
Metal	53	16-02-2023	
Otros Materiales	0	23-02-2023	
Orgánicos	0	02-03-2023	
Total	1.238	09-03-2023	
Material no aprovechable	336.15	16-03-2023	En la CVP no se generó Residuos orgánicos.
		23-03-2023	
		30-03-2023	
		3 veces por semana.	El material es recolectado 3 veces por semana por la empresa de aseo distrital.

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023.

Observación No.5. Se generó una reducción en los residuos aprovechables de 12 Kg al pasar de 1238 Kg para el primer trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022 con 1250 Kg. Igualmente se generó una reducción de - 325,66 Kg de material NO aprovechable con un total de 336,15 Kg en comparación al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se generó un total de 661,81 Kg


Recomendación: A la Oficina Asesorada Planeación y Subdirección Administrativa definir un mecanismo adicional a los existentes que permita disminuir la generación del material NO aprovechable.

8.4.4. Papelería y Publicidad

Tabla 10. Relación de características del consumo del consumo de papelería consumido para el primer trimestre 2023 comparativo con el primer trimestre año 2022

Consumo Per Cápita							
PERIODO REPORTADO DE ENTREGA DE PAPEL	Total resmas consumidas vigencia actual	Total resmas consumidas en el mismo periodo de vigencia anterior	Diferencia resmas	Total de usuarios en el periodo (población fija)	Total de usuarios en el periodo vigencia anterior (población fija)	Consumo per cápita 1 (población fija vigencia actual)	Consumo per cápita 2 (población fija vigencia anterior)
Enero	63	47	16	436	474	0,14	0,10
Febrero	68	67	1	451	548	0,15	0,12
Marzo	64	116	-52	479	548	0,13	0,21
Total	195	230	-35	455	523	0.14	0.14

Fuente: Radicado N. 202317200043113 Subdirección Administrativa 23/05/2023

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 22 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	


Una vez analizada la información observamos las siguientes situaciones en el primer trimestre del año 2023:

- Durante el periodo del año 2023 para los meses de enero a marzo se reportó una entrega de 195 remas de papel en la CVP frente al mismo periodo de la vigencia 2022 con un reporte de total de 230 remas de papel reflejándose una reducción de 35 resmas en el periodo analizado, porcentualmente significa una variación en el consumo del -15%.
- La reducción del consumo de resmas puede obedecer a que se ha incrementado el uso de las herramientas digitales para así evitar realizar impresiones innecesarias.
- El promedio del Consumo Per Cápita (CPC) para el periodo analizado de las vigencias 2023 y 2022 fue de 0,14 remas/persona/mes.
- La meta del consumo per cápita establecida en el Plan de Acción de PIGA "Disminuir a lo largo del Cuatrienio de manera progresiva el consumo de papel para impresión de documentos en 6% en la Caja de vivienda popular.

Sedes	Sede Chapinero
Objetivo:	Promover la inclusión de criterios de sostenibilidad en los procesos de contratación de la Caja de la Vivienda Popular y proponer, ejecutar y hacer seguimiento a la implementación de estrategias que busquen realizar un uso eficiente y responsable del papel que se usa para impresión de documentos y otros en la Caja de la Vivienda Popular.
Metas:	<p>Meta 1: - Incluir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva, criterios de sostenibilidad a 24 contratos de bienes y servicios con terceros, en la Caja de la Vivienda Popular</p> <p>Meta 2: Disminuir a lo largo del cuatrienio de manera progresiva el consumo de papel para impresión de documentos en 6%, en la Caja de la Vivienda Popular.</p>
Indicadores:	<p>- Contratación sostenible = (Número de contratos con la inclusión de criterios de sostenibilidad / Número de contratos programados para incluir criterios de sostenibilidad) * 100%</p> <p>- Disminución en uso de papel = $(Cp1 - Cp2 / Cp2) * 100 \%$</p> <p>Cp1 = total de hojas (folios) de papel consumidos año vigente Cp2 = total de hojas (folios) de papel consumidos año anterior</p>

Fuente: PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2020 – 2024 PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL - PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE.

- Consumo y uso eficiente del papel, según la Directiva Presidencial 04 de 2 de abril de 2012 "Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel de la Administración Pública".

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 23 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se mantiene en la firma del correo electrónico institucional mensaje alusivo a la política “Cero Papel”, con el fin de promover su uso responsable. Desde el PIGA se realizó sensibilización en modalidad presencial relacionadas con los programas que lo integran, uno de los temas tratados fue el de consumo sostenible en la CVP, las cuales estuvieron dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad; también se elaboró un informe sobre consumo de papel periodo de enero a marzo vigencia 2023-2022 en la CVP en cumplimiento de las actividades establecidas en el PA PIGA 2023.

- Con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones se han difundido piezas gráficas con enfoque al ahorro de papel, estas fueron divulgadas a través de los medios internos de comunicación con los que dispone la entidad tales como correo electrónico y monitores de los pasillos.

8.4.5. Seguros


Durante el primer trimestre de 2023 no se presentaron reclamaciones ante la aseguradora.

8.5. Plan de Austeridad

Mediante memorando 202317000007601 del 19 de enero de 2023 la Dirección de Gestión Corporativa remitió a la Secretaría Distrital de Hábitat el informe del Plan de Austeridad del Gasto Público de la Caja de la Vivienda Popular del segundo semestre de 2022.

8.6. Seguimiento a las observaciones del cuarto trimestres del 2022

Oportunidad de mejora No.1	Seguimiento	Avance
<ul style="list-style-type: none"> • En el cuarto trimestre de 2022 por concepto de energía, se presentó un aumento de \$12.257.510 frente al valor de consumo del año 2021 pasando de \$ 50.529.140 a \$ 62.786.650 en el 2022, porcentualmente un incremento del 24.2 % 	<ul style="list-style-type: none"> • El gasto de energía entre los trimestres observamos que para el primer trimestre de 2023 se presentó un incremento en gasto facturado de \$6.215.070 con respecto al primer trimestre del año 2022, y a su vez se presentó una disminución del consumo de 57 Kilovatios por hora en el trimestre con respecto al primer trimestre del año 2022 	Disminución en consumo de Kilovatios por hora
Oportunidad de mejora No.2	Seguimiento	Avance
<ul style="list-style-type: none"> • Durante el cuarto trimestre de 2022 por concepto de aseo se presentó un aumento en el valor facturado \$ 3.681.170 con respecto al cuarto trimestre del año 2021 porcentualmente un aumento de 97.4%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Observamos en promedio un incremento del 9.44% del primer trimestre del año 2023 frente al primer trimestre del año 2022. 	El incremento fue menor con relación a la observación anterior
Recomendación No. 1	Seguimiento	Avance

	Informe de Seguimiento	Código: 208-CI-Ft-01	
	MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR - PRIMER TRIMESTRE 2023	Páginas: 24 de 24	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda a la Subdirección Administrativa continuar con las estrategias para disminuir el consumo de energía, y verificar el estado de los empaques de las neveras para evitar consumos adicionales de energía por esas circunstancias 	<ul style="list-style-type: none"> Revisando el gasto entre los trimestres observamos que para el primer trimestre de 2023 se presentó un incremento en gasto facturado de \$6.215.070 con respecto al primer trimestre del año 2022, pasando de \$51.750.270 en el año 2022, a \$57.965.340 en el año 2023. 	<p>Continúa la observación sobre verificar el estado de los empaques de las neveras para evitar consumos adicionales de energía</p>
---	---	---

9. Plan de Mejoramiento:

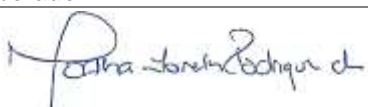
Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe la Subdirección Administrativa deberá definir las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir las cinco (5) observaciones identificadas si se consideran aplicable, en un plan de mejoramiento que será sujeto de seguimiento por parte de la ACI para asegurar su cumplimiento.

10. Limitaciones: No existieron limitaciones en el ejercicio auditor.

11. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditorías normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

12. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA	RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA Firmado digitalmente por RAMIREZ ARDILA DIANA CONSTANZA
Equipo Auditor Martha Yaneth Rodríguez Chaparro - Contratista Control Interno CTO 425-2023	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno	Auditor Líder Diana Constanza Ramírez Ardila Asesora de Control Interno
Fecha: 15 junio 2023	Fecha: 29/06/2023	Fecha: 30/06/2023